



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 022 DE LA COMISIÓN ECONÓMICA  
 PERMANENTE DE 21 DE JUNIO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H20 minutos del día miércoles 21 de junio de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por encargo el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Sr. Dennis Adrián Soto, Representante Estudiantil; Christopher Calle, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores; con ausencia justificada de la Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física e injustificada del Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Asiste la Econ. Ximena Lasta, Directora Financiera e Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día.**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 14 de junio de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del acta del 14 de junio de 2023**

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión 14 de junio del 2023.

**2. INFORMES**

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien solicita la aprobación de la reforma de disminución del presupuesto de la Maestría en Diseño Industrial e Innovación I Cohorte de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, disminuye el presupuesto en USD. 37.000,00 por cuanto el arancel de matrícula de la maestría de USD 4.400,00 rebaja a USD. 2.920,00, con 25 estudiantes. Presupuesto codificado de USD 75.000,00

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Aprobar la reforma presupuestaria de disminución por USD. 37.000,00 de la Maestría en Diseño Industrial e Innovación I Cohorte de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas por cuanto el arancel de matrícula de la maestría de USD 4.400,00 se rebaja a USD. 2.920,00, con 25 estudiantes, quedando un presupuesto codificado de USD 75.000,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 148– 2023**

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien solicita la aprobación de la Reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Evaluación y Rehabilitación de Estructuras I Cohorte de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, reformas presupuestarias de disminución USD. 64.480,00 de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Evaluación y Rehabilitación de Estructuras I Cohorte, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas por cuanto se inscribieron 22 de los 30 participantes con inscripción de USD 80,00 cada uno, dando un total de USD 1760.00 y matriculados 18 de los 30 participantes por un valor de USD 5.320,00 quedando un total codificado de USD. 97.520,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar las reformas presupuestarias de disminución USD. 64.480,00 de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Evaluación y Rehabilitación de Estructuras I Cohorte, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas por cuanto se inscribieron 22 de los 30 participantes con inscripción de USD 80,00 cada uno, dando un total de USD 1760.00 y matriculados 18 de los 30 participantes por un valor de USD 5.320,00 quedando un total codificado de USD. 97.520,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 149– 2023**

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor el MSc. Carlos Lenin Montúfar Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, remite el presupuesto de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, se estima la participación de 25 postulantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 25 estudiantes que pagaran el arancel de matrícula a USD. 6.979,41 cada uno. Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 176.485,30.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar presupuesto de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se estima la participación de 25 postulantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 25 estudiantes que pagarán el arancel de matrícula a USD. 6.979,41 cada uno. Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 176.485,30.

Total de Presupuesto de Ingresos	176.485,30
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	78.688,00



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

(-) Total de otros Egresos del Evento Académico	84.647,30
Participación Administración Central 10%	1.315,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	11.835,00
<b>RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 150 2023</b>	

- 2.4 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada Facultad de Odontología, quien solicita la aprobación de Reforma de Incremento de USD 42.960,00 del Presupuesto de la Especialidad en Ortodoncia con el fin de actualizar el valor de los Ingresos por Inscripciones, Matriculas y comisiones bancarias por el uso de tarjeta de crédito...” se estima la participación de 47 de los 10 participantes planificados que pagarán por inscripción USD. 80,00 un total de USD 3.760,00 y por matricula de 12 de los 10 participantes planificados a USD. 20.000 cada uno se incrementa el presupuesto a USD 240.000,00 quedando un presupuesto codificado de USD 243.760,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma presupuestaria de incremento por USD 42.960,00, de la Especialidad en Ortodoncia de la Facultad de Odontología; se estima la participación de 47 de los 10 participantes planificados que pagarán por inscripción USD. 80,00 un total de USD 3.760,00 y por matricula de 12 de los 10 participantes planificados a USD. 20.000 cada uno se incrementa el presupuesto a USD 240.000,00 quedando un presupuesto codificado de USD 243.760,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 151– 2023**

- 2.4. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Ph.D. Román José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien solicita la Aprobación de la Reforma de incremento del Presupuesto para el "Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría en Derecho Penal, I Cohorte" por USD. 3.286,00, quedando un presupuesto codificado de USD 27.931,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma presupuestaria de incremento por USD. 3.286,00, para el "Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría en Derecho Penal, I Cohorte" de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quedando un presupuesto codificado de USD 27.931,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 152– 2023**

- 2.5 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor el PhD. Héctor Simbaña, Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, quien da contestación al pedido de la Comisión en **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 135– 2023**, de 8 de junio de 2023 “Solicitar a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación se aclare las funciones específicas del coordinador académico del proyecto y la distribución de las horas.”



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Como se podrá colegir cada curso propuesto en la Fase 1, del Programa de Educación Continua responde a un campo específico del conocimiento que busca atender las necesidades de formación continua de los profesionales graduados en las distintas carreras que oferta la Facultad de Filosofía, de manera que son actores intelectuales de cada Curso.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Informar a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación que no se puede pagar un valor superior al que existe para el coordinador, y se sugiere que se podrían unir varios cursos de acuerdo al área del conocimiento y así definir un número menor de coordinadores.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 153 2023**

Siendo las 12h23 se incorpora el señor Vicerrector

**2.6** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del del Arq. Julio Alejandro Aguinaga Ruiz, Analista de Arquitectura Infraestructura Física y Fiscalización, quien solicita se autorice un convenio de pago para descuento en doce meses el valor de remuneraciones cobradas en exceso de seis meses luego de haber retornado de Galápagos, en cuya provincia fue fiscalizador de la construcción del edificio de la Sede en Galápagos.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

1. Solicitar a la Dirección de Talento Humano informe el valor que debe devolver el Arq. Julio Alejandro Aguinaga Ruiz, Analista de Arquitectura Infraestructura Física y Fiscalización, por remuneraciones cobradas en exceso de seis meses luego de haber retornado de Galápagos, en cuya provincia fue fiscalizador de la construcción del edificio de la Sede en Galápagos.
2. Disponer a la Directora de Talento Humano proceda a determinar el o los servidores de esa dependencia que ocasionaron con su acción u omisión el pago en exceso de las remuneraciones de seis meses luego de haber retornado de Galápagos, en cuya provincia fue fiscalizador de la construcción del edificio de la Sede en Galápagos efectuado en favor del Arq. Julio Alejandro Aguinaga Ruiz, Analista de Arquitectura Infraestructura Física y Fiscalización, para que se establezca las sanciones respectivas.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 154 2023**

### 3. Comunicaciones

**3.1** Se da lectura a la Resolución **RHCU. SO. 25 No.178-2023** de 15 de junio de 2023  
**Asunto:** Arancel Pago de Honorarios a Docentes y Tutores Extranjeros con título de Maestría o PhD.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

“El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Devolver la resolución RCE-S.O. 019 No. 133-2023, adoptada por la Comisión Económica Permanente en la sesión ordinaria del 31 de mayo de 2023, a fin de que se aclare quienes serán los beneficiarios del arancel propuesto.”

La Comisión Económica, en atención a la mencionada Resolución **RHCU. SO. 25 No.178-2023** de 15 de junio de 2023, por unanimidad **RESUELVE:**

Solicitar al H. Consejo Universitario expida un arancel para pago de honorarios a docentes, tutores y lectores extranjeros con título de PhD, Maestría, Especialidades Médicas u Odontológicas Especialidades en Enfermería, Especializaciones en otras ramas del conocimiento, conforme se paga a los docentes nacionales incrementado en un 25%, en razón de que debe retenerse por el impuesto a la Renta para contribuyentes no residentes en el país. Este arancel se aplicará a todos los programas de Maestría, Especialidades Médicas u Odontológicas, Especialidades en Enfermería, Especializaciones en otras ramas del conocimiento y Educación Continua, siempre y cuando este rubro esté autofinanciado.

Debe considerarse que, cuando la participación de los docentes extranjeros es presencial, se les reconoce el pago de hospedaje, alimentación y movilización.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 155 2023**

- 3.2** Se da lectura a la Resolución RHCU. SO. 25 No.175-2023 de 14 de junio de 2023  
 Asunto: Propuesta de creación de la Dirección General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.

“El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Enviar la propuesta de creación de la Dirección General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, a la Comisión Económica Permanente y a la Comisión Jurídica Permanente, a fin de que presenten el informe para conocimiento y resolución del H. Consejo Universitario.”

Luego del análisis respectivo por parte del señor Vicerrector y los miembros la Comisión considera que este tema queda pendiente de su tratamiento hasta que se conozca el criterio que al respecto que emita la Comisión Jurídica, a quien también se ha requerido informe.

**4.** Varios

No existe asuntos a tratar

Siendo las 13H15 se levanta la sesión.



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Ing. Humberto González**  
**Decano de la Facultad de Ingeniería Química**  
**PRESIDENTE ( E ) DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**